

**1829-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con cuarenta y tres minutos del treinta de junio de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSÉ.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido LIBERAL PROGRESISTA celebró de manera virtual el día doce de marzo del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de CENTRAL, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN CENTRAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106940133	ANDRÉS FERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
114900334	DANIELA FERNANDA SOLANO CARAZO	SECRETARIO PROPIETARIO
111550436	JONATHAN RAMIREZ PORRAS	TESORERO PROPIETARIO
106600503	LUIS FERNANDO VARGAS ORTIZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503930098	JOSE RICARDO AVALOS RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
117700914	ANA LAURA MARIN SÁNCHEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111660043	GABRIEL LOAIZA ZUÑIGA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503930098	JOSE RICARDO AVALOS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106940133	ANDRÉS FERNÁNDEZ RAMÍREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111550436	JONATHAN RAMIREZ PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114900334	DANIELA FERNANDA SOLANO CARAZO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117700914	ANA LAURA MARIN SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111070930	CAROLINA MARIA LEÑERO JIMENEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
118150038	NICOLE PAOLA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
117180451	DILAN ALEXANDER VARGAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
117110366	JOSE ARMANDO CARDOZA SOLORZANO	TERRITORIAL SUPLENTE

**Inconsistencia:** no procede el nombramiento de Cesar Augusto Dávila Vanegas, cédula de identidad 115380858, como delegado territorial suplente, debido a que presenta doble

militancia con el partido Vamos al ser acreditado como secretario suplente y delegado territorial propietario, en asamblea cantonal celebrada el veintiséis de mayo de dos mil diecinueve en el cantón Central de la provincia de San José (ver resolución 363-DRPP-2019 de las ocho horas con veintitrés minutos del seis de marzo de dos mil diecinueve). No obstante al ser la nómina de delegados territoriales suplentes facultativa según el artículo catorce inciso b) del partido político, queda completa la estructura del cantón.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/dsd

C.: Expediente N° 205-2016, partido Liberal Progresista

Ref., No.: (2608/9941/11433-sie 2130)-2021